

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**10571** *Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre notificación de expediente administrativo nº 61/2008, correspondiente a doña Iluminada Garrido Rubio.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiendo podido notificar a doña Iluminada Garrido Rubio, en los dos intentos practicados en su domicilio en Madrid, se le hace saber que, siendo firme la Sentencia dictada el 9 de octubre de 2012 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Novena), en la que se declara la conformidad con el ordenamiento jurídico de la Resolución de este Instituto de fecha 22 de enero de 2009, mediante la que se acordó la resolución del contrato de cesión de uso de la vivienda militar que ocupa, en el expediente nº 61/2008, por la causa contemplada en el art. 10.1.g) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, por Acuerdo del Director Gerente de este Instituto de 25/02/2013 se concede a la interesada un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, a fin de que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda.

En caso contrario este Instituto procederá al lanzamiento el próximo día 22 de mayo de 2013, a las 10:00 horas de la mañana.

Antes de esa fecha podrá desalojarla voluntariamente, dejándola libre de personas, muebles y enseres, y poniéndola a disposición del Área de Atención al Ciudadano del INVIED en Madrid, mediante la entrega de las llaves.

En caso contrario el lanzamiento se llevará a efecto el día señalado.

Madrid, 14 de marzo de 2013.- La Jefa de Área de Expedientes de la Subdirección General de Gestión.

ID: A130013998-1